

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-717
SALTA, 18 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.585/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-048 - esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación del CPN Fernando Faraldo -en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 295/22 - designó al CPN Fernando Faraldo en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva en carácter regular para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional, ha solicitado una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de referencia, la que fue aprobada por Res. CDNAT-2023-052, con cargo a lo fijado.

Que con fecha 11 de abril el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente - en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución se atiende con la partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que viene ocupando el Cr. Fernando Faraldo. Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

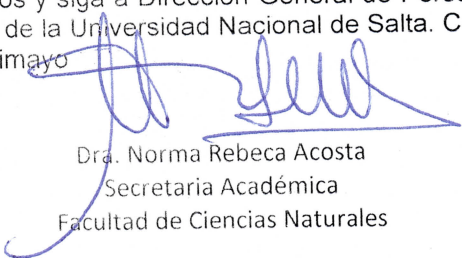
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **CPN FERNANDO FARALDO** - DNI N° 25.662.232 - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, el 11 de abril de 2023 y por el termino de 5 (cinco) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo fijado por Res. CS 350/87 y sus modificatorias, por las razones expresadas más arriba.

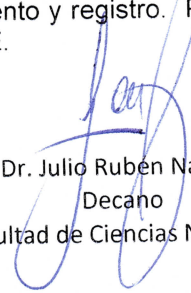
ARTÍCULO 2º.- Téngase por autorizado al CPN Fernando Faraldo - la posesión de funciones de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, el 11 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que viene ocupando el Cr. Fernando Faraldo. Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar al CPN Faraldo; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales